



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Administración Municipal en coordinación con la Segunda Fiscalía Especial de Prevención del Delito Lima Norte y con la participación de la Dirección Ejecutiva de Protección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, realizó el día de ayer la intervención por fiscalización de cumplimiento de Normas Municipales y Medio Ambientales a la Industria denominada FABRIREX S.A.C. ubicada en la Mz. C Lote 01 de la Urbanización Industrial ACOMPIA, en atención al Expediente N° 3214-2015, presentado por los moradores del Asentamiento Humano Las Palmeras de Ancón, los mismos que formulan su queja en virtud a la Contaminación Ambiental que vienen sufriendo desde hace muchos años, afectando la salud de cientos de niños y personas de esta zona, producto de las labores que desarrolla esta ladrillera denominada FABRIREX S.A.C, la misma que por muchos años, ha hecho caso omiso a las medidas de seguridad y salubridad, bajo la complacencia de autoridades que no han hecho nada frente a estas acciones irregulares en desmedro de la Salud Pública de la población Anconera y directamente de nuestros vecinos de La Palmeras de Ancón.

Producto de la inspección conjunta realizada con el Ministerio Público, se ha determinado que la referida industria se encuentra operando sin contar con los documentos normativos que le permita su vigencia y operatividad en el Distrito de Ancón. Aplicando sanciones y la clausura inmediata, las infracciones son:

1. Carecer de Certificado Expedido por Defensa Civil (Inspección Multidisciplinaria por Lima Metropolitana).
2. Construir sin la Licencia Municipal respectiva.
3. Carecer de Licencia de funcionamiento por el área total real de funcionamiento. Consignar Datos falsos en los formularios, formatos, declaraciones u otros documentos presentados (Licencia de Funcionamiento con área económica menor 500.00 m² a la que se viene ejerciendo en la actualidad)
4. No Exhibir en lugar visible del establecimiento la Autorización del Sector y/o Declaración de Impacto Ambiental

Todas estas infracciones tienen como medida complementaria la Clausura del Local, en especial el no contar con el Certificado Multidisciplinario de Defensa Civil emitido por la Municipalidad de Lima, así como el estudio aprobado de impacto ambiental.

Con esta acción de fiscalización se está PROTEGIENDO LA SALUD PÚBLICA, y ejercer el cumplimiento estricto de las normas municipales por parte de los agentes económicos instalados que operan en forma irregular causando graves daños a la Población.

Las acciones de control por parte de la Municipalidad seguirán en el resto de los espacios del territorio de Ancón, en pro de un distrito ordenado y limpio que priorize la convivencia sana y protegida de contaminación ambiental.

OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL